



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29095

15/02/2018

75486

**AUTOR/A:** SÁNCHEZ SERNA, Javier (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

En relación con la cuestión planteada por Su Señoría, se informa que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD), como titular de colecciones en el Museo Salzillo de Murcia, ejerce sus competencias en todo lo relativo a la autorización de traslado de bienes culturales y seguimiento de colecciones, conforme al procedimiento previsto en la Ley 16/85, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español y el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, aprobado por Real Decreto 620/1987, de 10 de abril.

Cabe destacar que por parte del MECD existe plena disposición para analizar las solicitudes de colaboración que se trasladen desde éste u otros Museos, aunque en estos momentos no se considera necesario incrementar las competencias que se ejercen en el Salzillo en virtud de la titularidad de una parte de los bienes culturales.

Madrid, 09 de mayo de 2018